MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ZONA HOMOGENEA
⑨ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ____

DIRECCIÓN: barrio Cdla. Divino Niño
calle ____
____ Mz #50 lote ____

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE –
METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉑ DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉒ ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES
㉓ AREA 20[illegible],40
㉔ PERIMETRO 252,95
㉕ LONGITUD DEL FRENTE 159,40
㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1
CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1
㉘ CONSTRUCCION 2
OTRO USO 3

㉙ OTRO USO
NOMBRE CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
㉜ TOTAL DE BLOQUES 00

OBSERVACIONES:
Ingreso de área Verde
16/05/13 Amparo

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	Area Verde - BAD de Maria				
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigon armado; metal

PAREDES: no tiene; caña; madera o lata; fibra; ladrillo o común; bloque industrial o bloque; tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón

PISO: tierra; cemento; madera; vidrio o granito fundido; baldosa; cerámica; parquet o mayolica; porcelanato; mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigon armado; teja

TUMBADOS: no tiene; si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene; caña; tablero o lata; madera o vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color

AGUA: no tiene; sobrepuestas; empotradas

ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas

EQUIPO ESPECIAL: no tiene; piscina; cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena; regular; mala; ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	53
54	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Actos
2201901
2202621
2202722
2202930
2203111
2201405
2201509
2200420
05/16/13

N° S/N

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOSPOR ABG. LINO ROMERO GANCHOZO.

OTORGANTES: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, Mayo 09 del 2013

COPIA

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el art.18 # 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los terrenos que corresponden a las áreas verdes pertenecientes al Comité Barrial "Divino Niño" ubicado en la Ciudadela Divino Niño de esta ciudad de Manta acogiendo el informe contenido en el Oficio N° 101-DPUM-JCV, de fecha 24 de Abril del 2013, realizado por la Direccion de Planeamiento Urbano Municipal, de conformidad con lo que establece el Art. 417 del COOTAD en su párrafo último, para lo cual le adjunto la documentación del caso.

Atentamente,

Dr. Lino Romero Ganchozo.
PROCURADOR SÍNDICO MCPAL.

DOY FE: QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, MAYO 09 DEL 2013.- EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR R.G.M. MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

(Dos)

Oficio No. 101-DPUM-JCV
Manta, 24 de Abril del 2013

Doctor.
Lino Romero Ganchozo.
PROCURADOR SINDICO MCPAL.
En su despacho.

De mi consideración:

En atención a su disposición de emitir informe sobre Memorando de Asesoría Jurídica No 1093-DL-LRG, suscrito por el Dr. Lino Romero Ganchozo, donde se acompaña copia de comunicación, que en su parte pertinente señala que:**"... *Previo a emitir criterio legal sobre la solicitud realizada por el Comité Barrial Ciudadela Divino Niño, para que se proceda a la legalización de las áreas verdes y comunales que existen en la ciudadela divino niño...* ",** al respecto se informa a usted lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar informe No 25 de fecha 28 de Enero del 2013, elaborado por los técnicos del Area de Gestión del Suelo-Dirección de Planeamiento Urbano, en el cual se concluye de la siguiente manera; *"...En base a lo expuesto, salvo mejores criterios, esta Dirección establece que las áreas indicadas en este informe son las existentes dentro de la Lotización Divino Niño..."*
Recomendando lo siguiente:
A.- Que las áreas establecidas como áreas sociales se realice el proceso de Protocolización por parte de la Asesoría Jurídica.
B.- Que el área de estudios y proyectos realice la zonificación de equipamientos de estas áreas sociales de acuerdo a las necesidades del sector.
C.- Que la Comisaria de Construcciones realice visitas periódicas a estas áreas para que no sean invadidas.

Particular que pongo de vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Fecha: 26/04/2013 16h01
ASESORIA JURIDICA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

INFORME No. 25

DE: Área de Gestión del Suelo
PARA: Arq. Janeth Cedeño Villavicencio – Directora de Planeamiento Urbano.
ASUNTO: En el texto
FECHA: 28 de Enero del 2013

En atención a su disposición de emitir informe sobre Memorando # 1093-DL-LRG, suscrito por el **Dr. Lino Romero Ganchozo,** donde se acompaña copia de comunicación, que en su parte pertinente señala que..."**Previo a emitir criterio Legal sobre la solicitud realizada por el Comité Barrial Ciudadela Divino Niño para que se proceda a la legalización de las áreas verdes y comunales que existen en la Ciudadela Divino Niño, mucho agradeceré a ustedes que se sirvan realizar y compartir los informes técnicos correspondientes...",** al respecto le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- La lotización Divino Niño fue Aprobada por la Dirección de Planeamiento Urbano en Junio 12 de 1997, en la que se dejaron establecidas las áreas verdes y sociales, pero debido al encauzamiento del canal con muros de gaviones y a la planificación y construcción de calles con sus respectivas aceras y bordillos por parte del Programa de Mejoramiento del barrio-Midivi-Comunidad y Municipio, dichas áreas verdes y sociales sufrieron variación.

2.- Por lo que la Dirección de Obras Publicas realizó un levantamiento de todas las áreas verdes existentes. Quedando establecidos los siguientes lotes:

Lote # 1 Ubicado en la manzana # 39
Frente: 164,10m. Calle 402.
Atrás: 95,95m. + 7,00m. Calle pública.
Por el costado derecho: 144,26m. Area de protección del rio.
Por el costado izquierdo: 40,00m. Lindera con lotes # 9 y 10 de la manzana # 39
Area total: 8.371,80m2.

Lote # 2 Ubicado en la Manzana # 47
Frente: 5 ,90m. Calle 404.
Atrás: 18,90m. Calle 405.
Por el costado derecho: 38,85m2. Area de protección (calle).
Por el costado izquierdo: 37.00m. Lindera con acera.
Area total: 451,15m2.

Lote # 3 Ubicado en la manzana # 48
Frente: 24,50m. Calle 405.
Atrás: 29,95m. Calle 406.
Por el costado derecho: 47,45m. Area de protección (calle).
Por el costado izquierdo: 44,50m. Lindera con lotes # 1 y 2 de la manzana # 48.
Area total: 1.149,50m2.

Lote # 4 Ubicado en la manzana # 50
Frente: 49,80m. Calle pública.
Atrás: 106,70m. Area de protección (calle).
Por el costado derecho: 2,90m. Calle pública.
Por el costado izquierdo: Empezando del frente hacia atrás en línea inclinada con 22,00m. Lindera con lote # 1 de la manzana # 50 + 11,40m. + 1,65m. + 9,95m. + 9,20m. + 18,25m. Todas estas medidas lindera con propietarios que están invadiendo las áreas verdes + 17,80m. Calle 408 + 3,30m. Area de protección (calle).
Area total: 2.042,40m2.

Lote # 5 Ubicado en la manzana # 52
Frente: 13,60m. Calle 408.
Atrás: 17,70m. Calle 409.
Por el costado derecho: 41,45m. Area de protección (calle).

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMEZ MEDRANDA
R.G.M. MANTA

Por el costado izquierdo: Empezando del frente hacia atrás con 14,70m. + ángulo hacia la derecha con 6,20m. + ángulo hasta topar con el lindero de atrás con 28,50m. Todas estas medidas lindera con los lotes # 1 y 2 de la manzana # 52.
Area total: 664,65m2.

Lote # 6 Ubicado en la manzana # 17
Frente: 38,95m. Calle 409.
Atrás: 25,40m. + 1,15m. + 30,00m. Calle 410.
Por el costado derecho: 39,60m. Lotes # 2 y 4(estos lotes # 2 y 4 fueron donados por la Sra. Flor Natividad Macías Cedeño y Janeth Isabel Gómez Aveiga a favor del Ministerio de Educación y Cultura) de la Manzana # 17.
Por el costado izquierdo: 43,00m. Calle-Area de protección.
Area total: 1.907,77m2.

Lote # 7 Ubicado en la manzana # 30
Frente: 30,30m. Calle 410.
Atrás: 43,00m. Calle 411.
Por el costado derecho: 37,75m. Lotes # 4 y 8 de la Manzana # 30.
Por el costado izquierdo: 32,50m. Calle-Area de protección.
Area total: 1.269,90m2.

Lote # 8 Ubicado en la manzana # 36
Frente: 20,00m. Calle 414.
Atrás: 20,00m. Lotes # 9 y 10 Manzana # 36.
Por el costado derecho: 20,00m. Lote # 18 de la Manzana # 36.
Por el costado izquierdo: 20,00m. Avenida 407.
Area total: 400,00m2.

CONCLUSION:
Por lo tanto esta Dirección salvo mejores criterios, establece que las áreas indicadas en este informe son las existentes dentro de la lotización Divino Niño.

RECOMENDACIONES:
A.- Que las áreas establecidas como áreas sociales se realice el proceso de Protocolización por parte de la Asesoría Jurídica.
B.- Que el área de estudios y proyectos realice la zonificación de equipamientos de estas áreas sociales de acuerdo a las necesidades del sector.
C.- Que la Comisaria de Construcciones realice visitas periódicas a estas áreas para que no sean invadidas.

Particular que pongo de vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:

Abg. Carlos Palacio Pablo (Asistente Jurídico).

Arq. Ricardo del Valle A. (PP.UU).

Arq. Robert Ortiz Zambrano (PP.UU).

Arq. Franklin Holguín Briones (PP.UU)

Arq. Patricio León Murillo (Catastro).
AREA GESTION DE SUELO

(illegible)

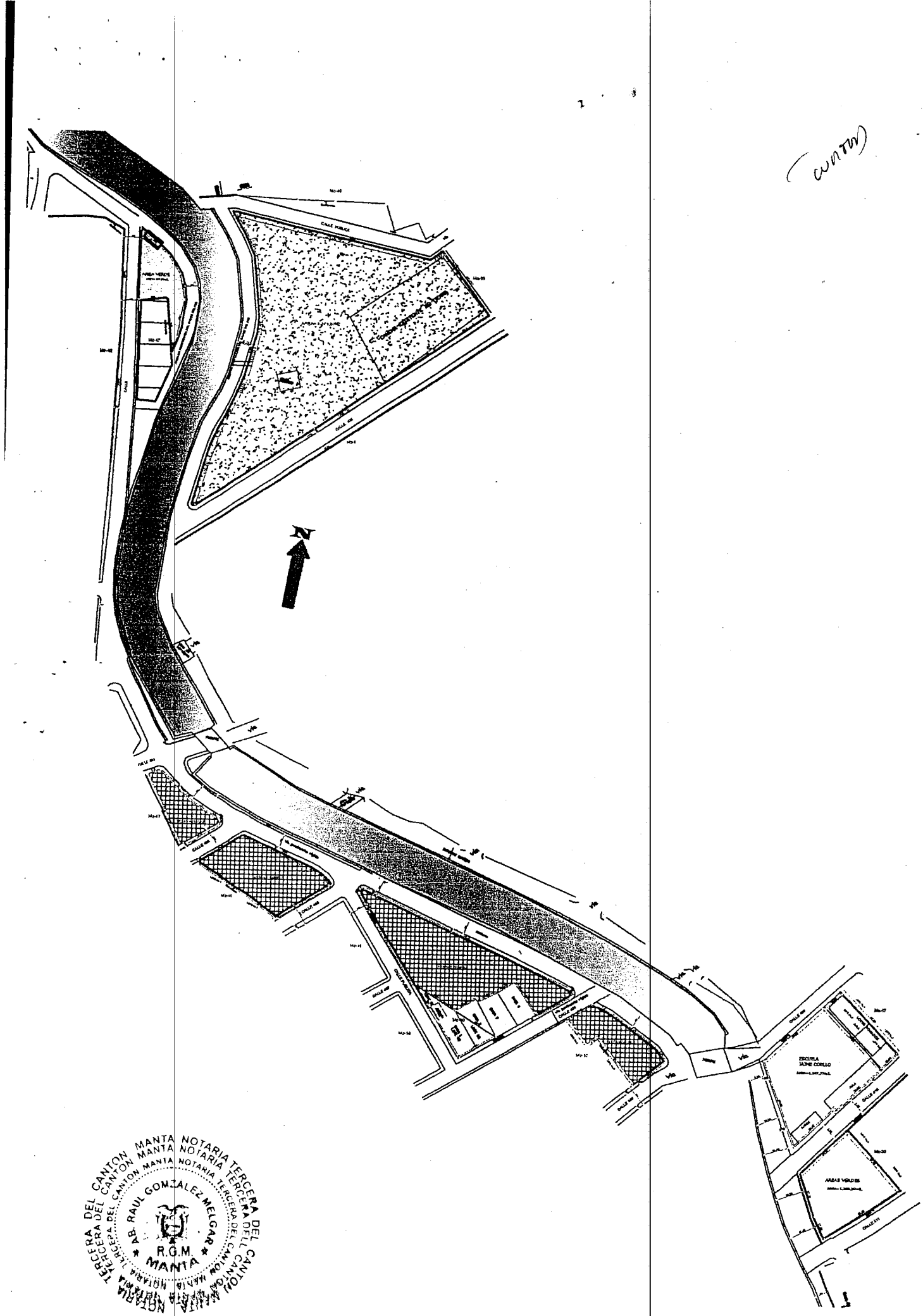

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

PAGINA EN BLANCO

LOTE # 1

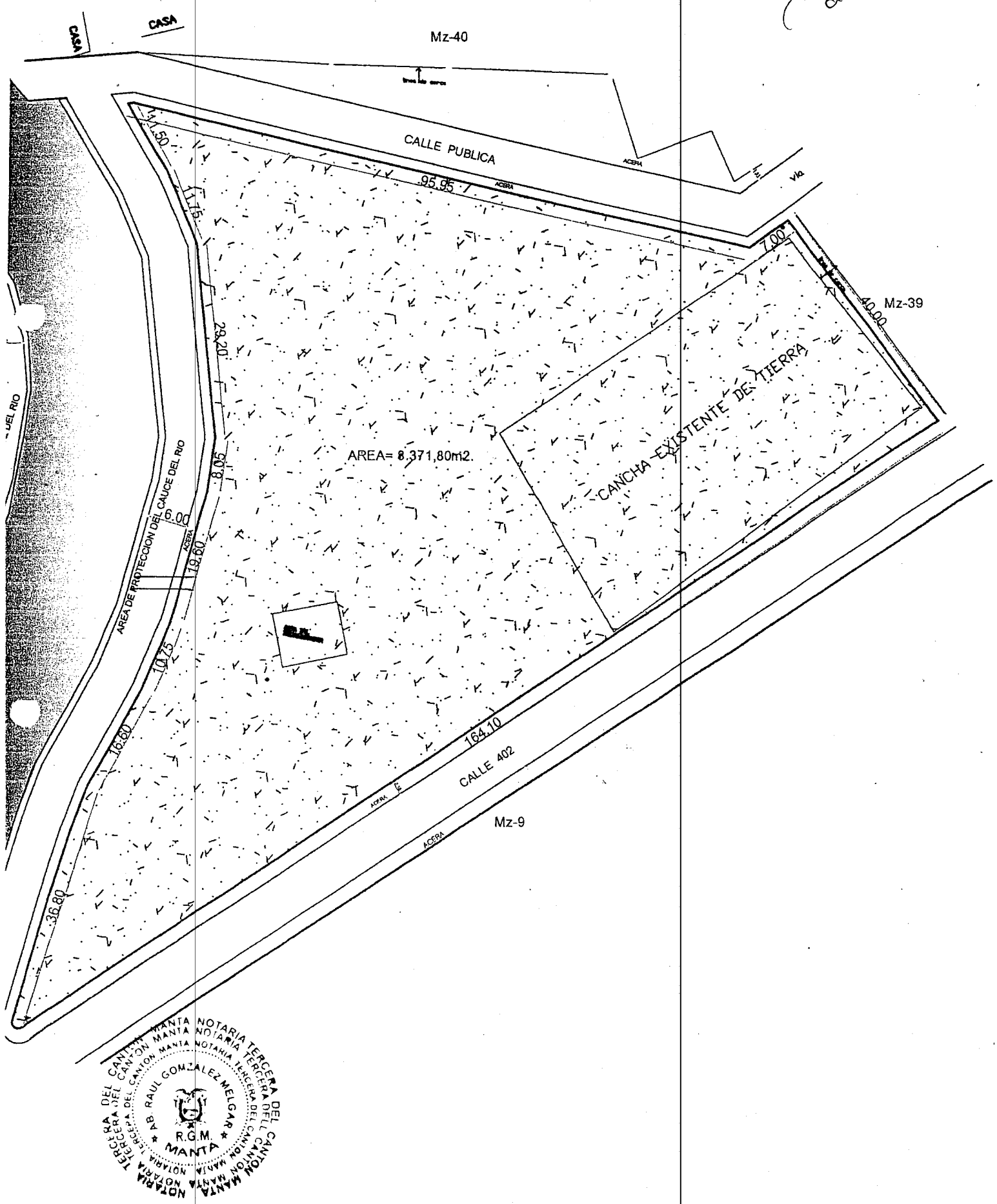

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

LOTS # 2

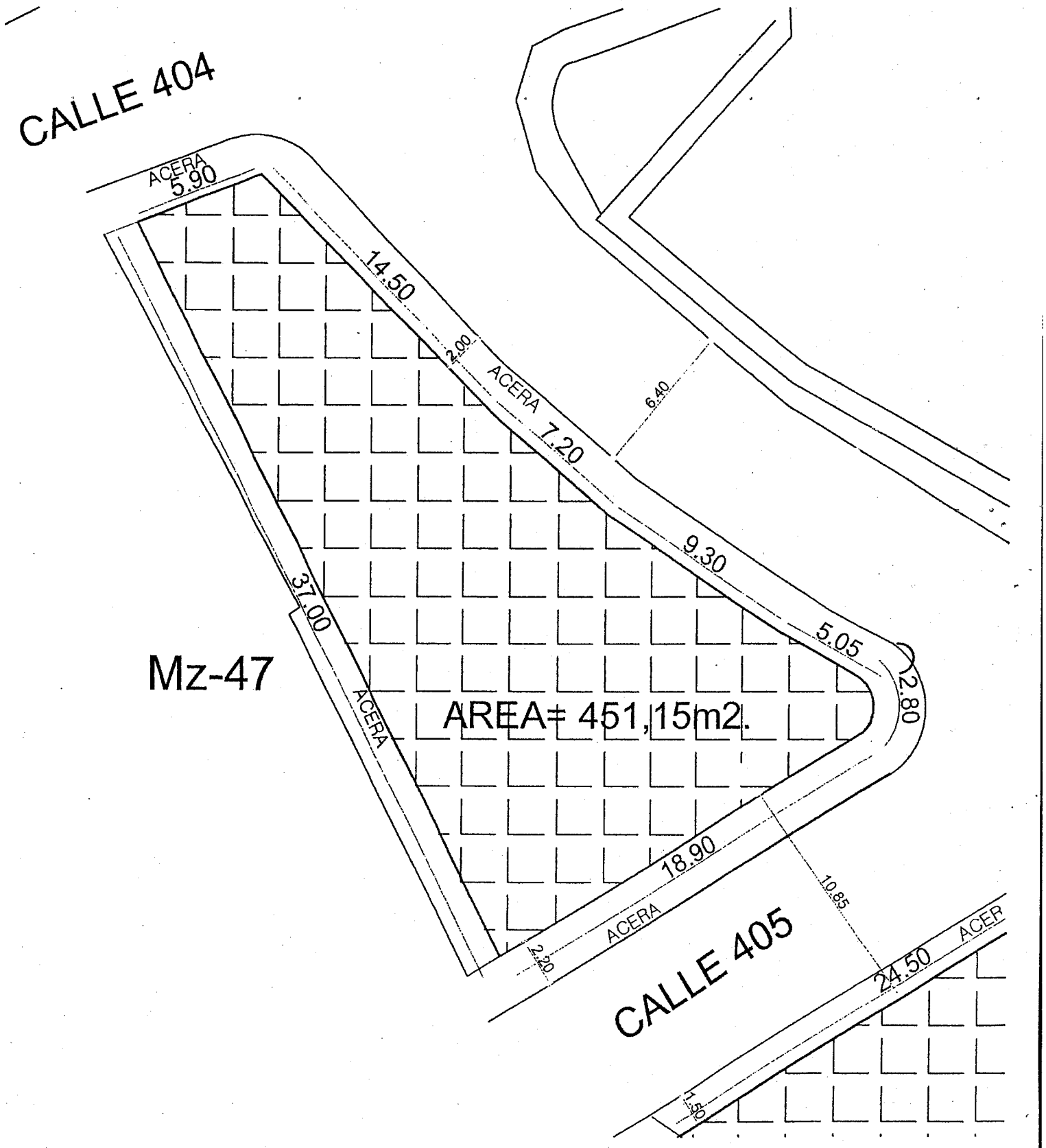
CALLE 404
ACERA
5.90
14.50
2.00
ACERA
7.20
6.40
9.30
5.05
2.80
37.00
ACERA
Mz-47
AREA= 451,15m2.
18.90
ACERA
2.20
10.85
CALLE 405
24.50
ACER
1.50

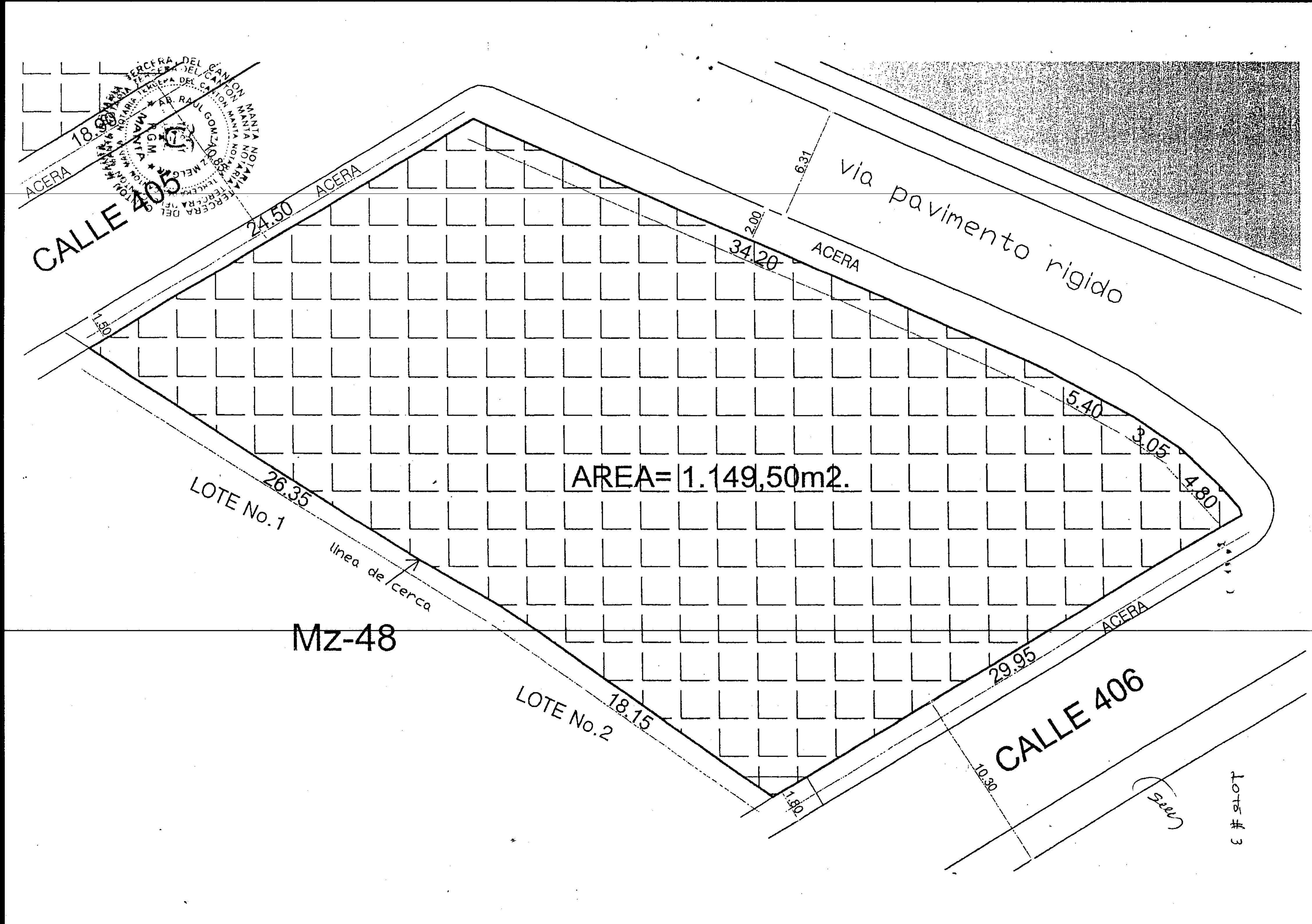
via pavimento rigido
ACERA
CALLE 405
CALLE 406
AREA= 1.149,50m2.
Mz-48
LOTE No.1
LOTE No.2
linea de cerca
24.50
34.20
5.40
3.05
4.80
29.95
18.15
26.35
18.90
6.31
2.00
1.50
1.80
10.30

Loto # 4

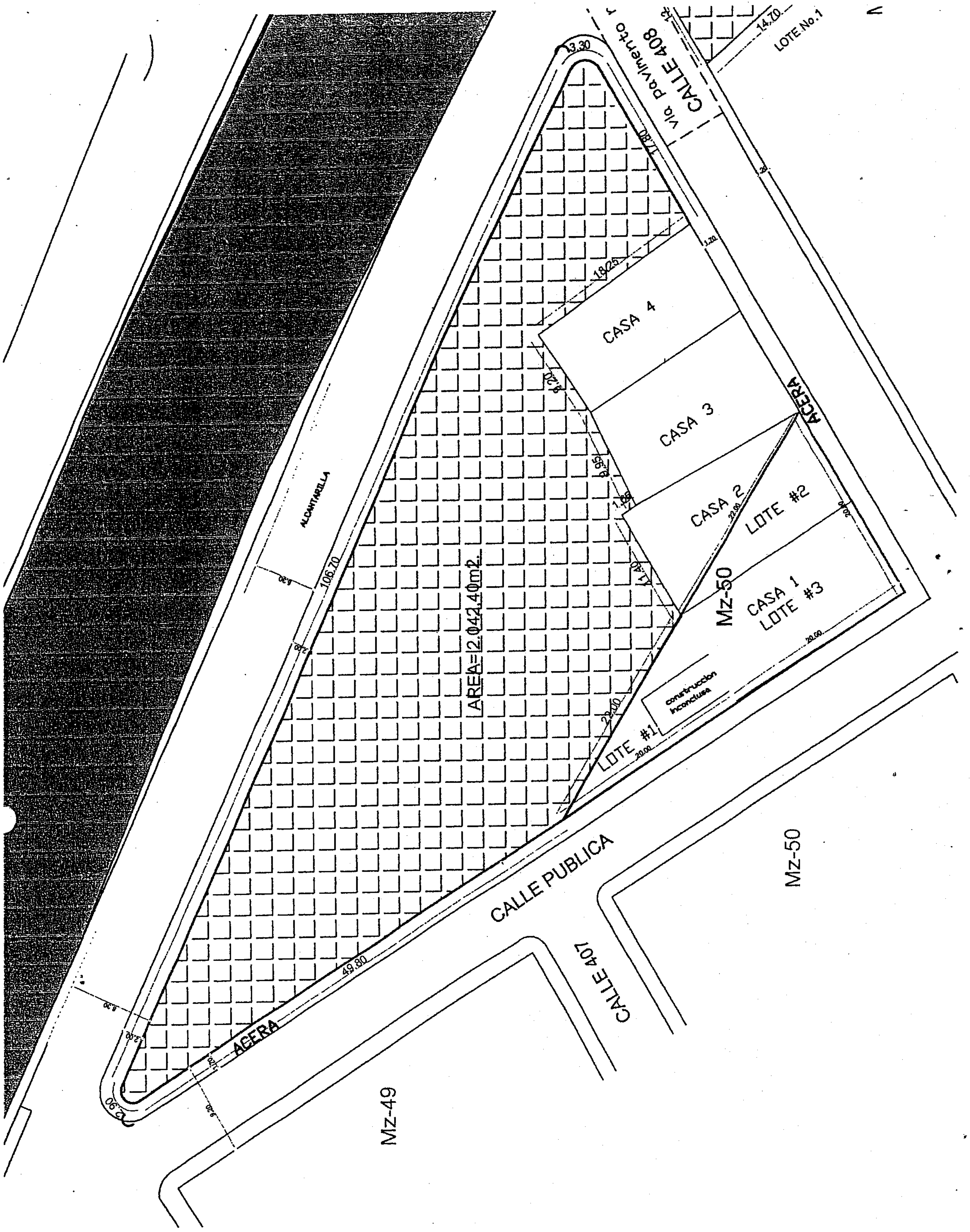
Via Pavimento
CALLE 408
LOTE No.1
14.70
13.30
18.25
CASA 4
CASA 3
CASA 2
LOTE #2
CASA 1
LOTE #3
LOTE #1
ACERA
Mz-50
construccion inconclusa
20.00
22.00
AREA=2.042,40m2.
106.70
ALCANTARILLA
49.80
ACERA
CALLE PUBLICA
CALLE 407
Mz-49
Mz-50

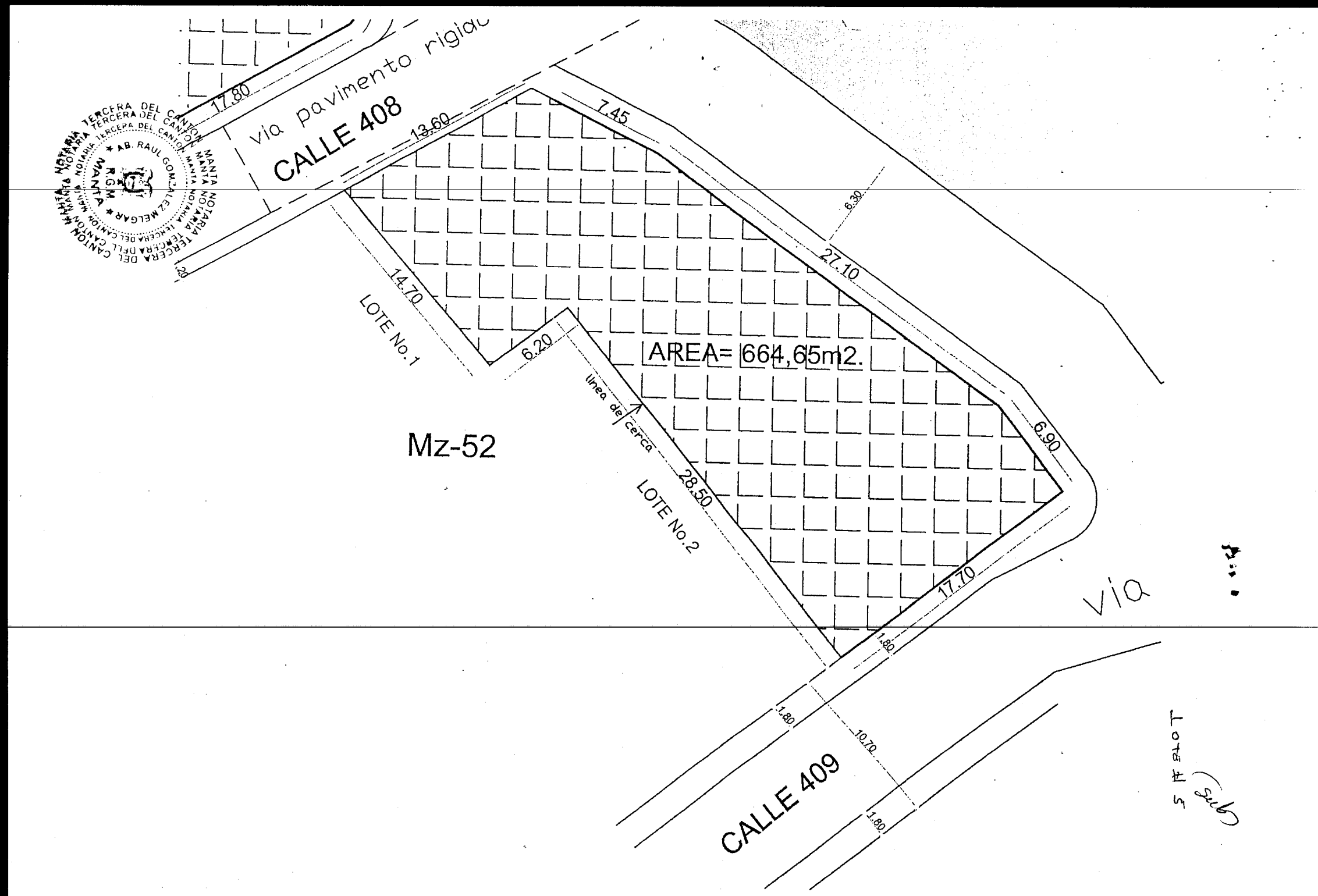
Via pavimento rigido
CALLE 408
17.80
13.60
7.45
6.30
27.10
6.90
14.70
LOTE No.1
6.20
AREA= 664,65m2.
línea de cerca
Mz-52
28.50
LOTE No.2
17.70
1.80
1.80
10.70
1.80
CALLE 409
Via
LOTE 5
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

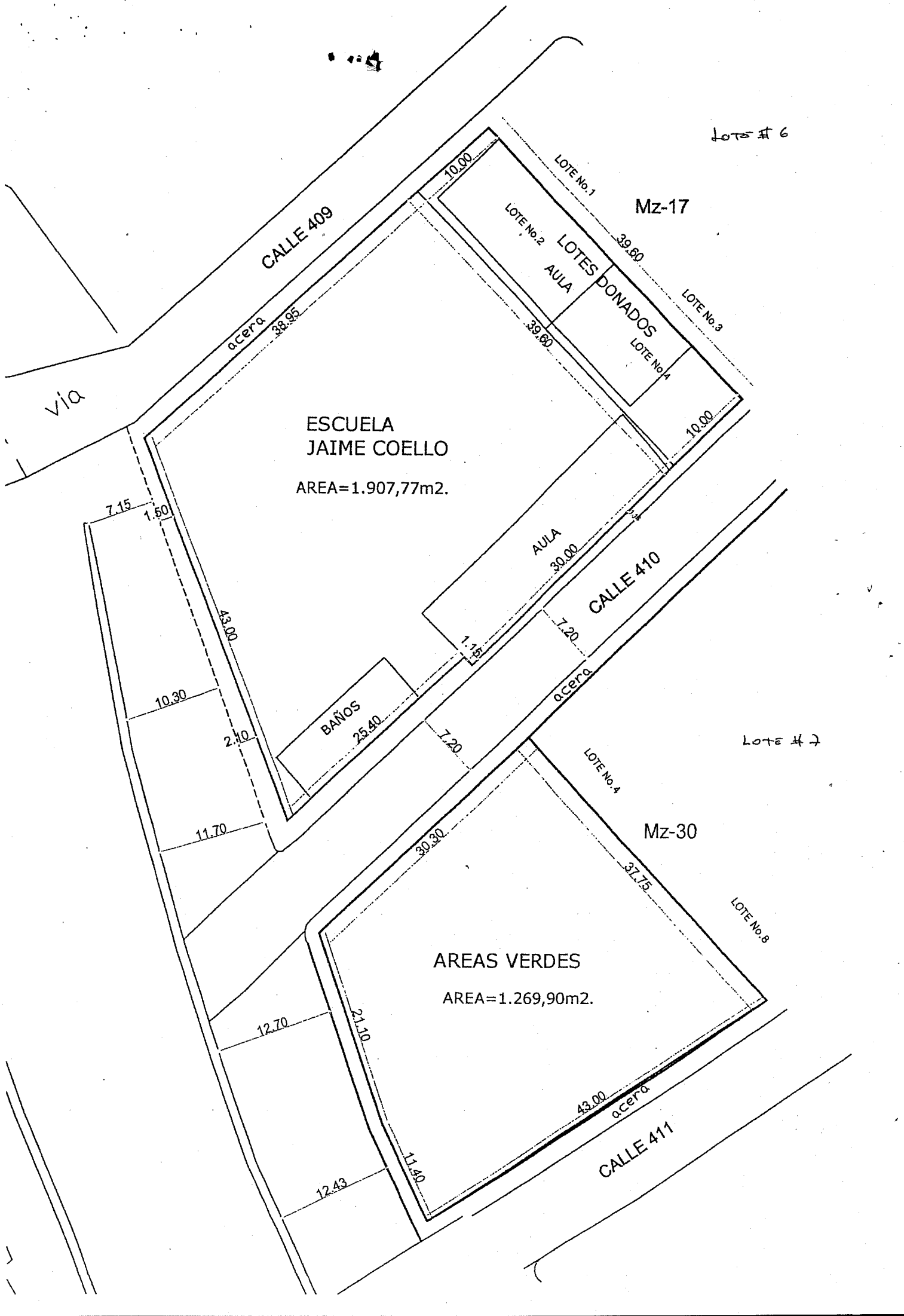
Lote # 6
LOTE No.1
Mz-17
10.00
LOTE No.2
LOTES
AULA
DONADOS
39.60
LOTE No.3
LOTE No.4
10.00
CALLE 409
acera
38.95
39.60
Via
ESCUELA
JAIME COELLO
AREA=1.907,77m2.
7.15
1.50
43.00
AULA
30.00
CALLE 410
1.15
7.20
acera
10.30
2.40
BAÑOS
25.40
7.20
Lote # 7
LOTE No.4
Mz-30
11.70
30.30
37.75
LOTE No.8
AREAS VERDES
AREA=1.269,90m2.
12.70
21.10
43.00
acera
CALLE 411
11.40
12.43

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(ocho)

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original
Fecha: 13 de Mayo del 2013
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Giordano Zerozabal Intriago
Presidente

Ada Arteaga Moreira
Vicepresidenta

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
CNE SECRETARIA

Fernando Tello Barahona
Vocal

Carlos Zambrano Arzandeña
Vocal

Julio Bermúdez Montaño
Secretario

Tito Rivadeneira Chingo
Vocal

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Manta, 30 JUL 2009
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GOMEZ GONZALEZ
R.G.M.
MANTA - MANABI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO
MANTA - MANABI

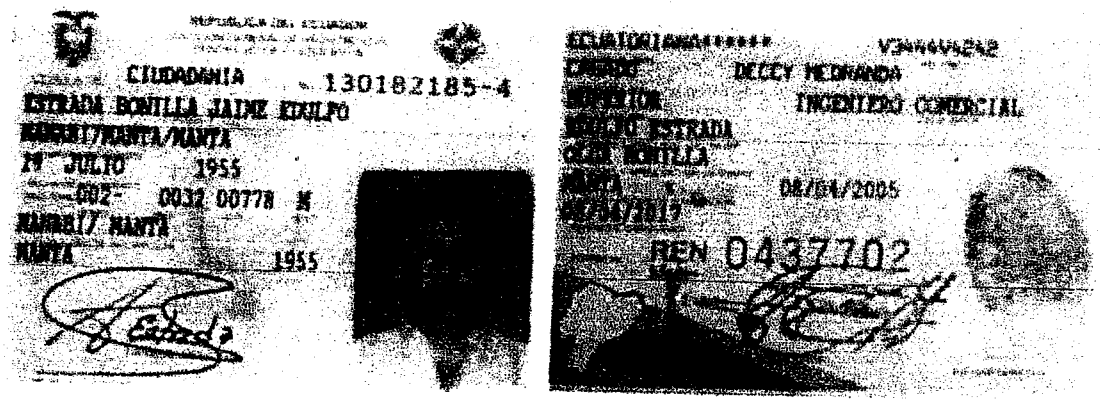

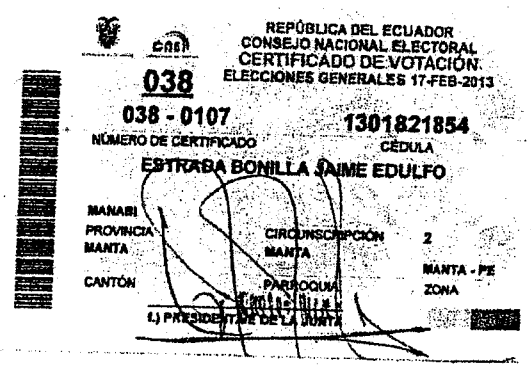

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION EL NOTARIO (08, FOJAS)-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA